



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
CUENCA**

AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA”, y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad Contratante	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Código Proceso:	RE-CEPGADC-23638-21
RUC:	0160000270001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Azuay. Ciudad: Cuenca, calle Mariscal Sucre s/n y Benigno Malo
Contacto:	Ing. Juan Pablo Galán Sánchez correo Electrónico: jgalan@cuenca.gob.ec Teléfono: 074134900 Ext:1209 Cel: 0987871650
Costo por edición de la documentación:	No aplica
Presupuesto Referencial:	\$897.550,00 Ochocientos noventa y siete mil quinientos cincuenta con 00/100 más IVA
Condiciones de Pago:	Es prepago, se realizará el pago de forma previa al despacho del asfalto AC-20 y RC-250 objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo a la necesidad institucional. Una vez que se haya verificado por parte del EP PETROECUADOR el pago, se procederá con la entrega del producto cancelado de acuerdo a la disponibilidad del producto en el Terminal La liquidación se realizará a través de planillas mensuales, en las cuales el administrador de contrato deberá indicar el consumo de asfalto AC-20 y RC-250 y avance de la ejecución presupuestaria. Una vez devengada la totalidad del Asfalto AC-20 y RC-250 objeto



	<p>de contratación el administrador de contrato presentará el informe correspondiente el cual avale la efectiva entrega de la cantidad total de lo requerido a entera satisfacción del GAD Municipal del Cantón Cuenca, firma del acta de entrega recepción definitiva, misma que será suscrita tanto por el contratista, así como por la comisión de recepción conformada para el efecto misma que estará integrada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, conforme Artículo 124 del RLOSNCP.</p>
--	---

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Descripción del objeto de la contratación:	“ADQUISICIÓN DE ASFALTO AC20 Y RC250 PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES DE PAVIMENTO FLEXIBLE DEL CANTÓN CUENCA A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS”
Naturaleza del Objeto de la Contratación:	Bien Normalizado
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	El bien objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en los pliegos.
Plazo de ejecución:	365 días a partir de la suscripción del contrato
Código CPC:	Código: CPC (NIVEL 5): 15330 Descripción códigoCPC (nivel 5):“ BETUN Y ASFALTO NATURALES; ASFALTITAS Y ROCAS ASFALTICAS”
Método de Contratación:	RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS
Comprenderá Electrónica:	Subasta No



Comprenderá Negociación:	No
Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación	No aplica.
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo a la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas	Español
Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación prevista.
Número limitado de proveedores calificados para invitarlos a presentar ofertas	No aplica

Cuenca, 30 de diciembre de 2021.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Galán Sánchez
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
CUENCA